

DECRETO EXENTO N°: 01779
MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: 07 JUL 2022

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 06-07-2022 de doña **JACQUELINE CARRIZO SEURA**, Honorarios, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, que solicita compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 24 de Febrero de 2022, por horas de descanso desde el 17 y 8 de Julio de 2022.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **JACQUELINE CARRIZO SEURA**.
- 4.- El Registro N° 078 de fecha 07-07-2022 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación de Horas Extraordinarias por días de Descanso, indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de doña **JACQUELINE CARRIZO SUERA**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, que solicita la Compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 24 de Febrero de 2022, por horas de descanso el día 7 y 8 de Julio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONMR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.